

EC/1162

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 04 MAR. 2009

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas y Administración (Grupo Ciencias Económicas 2009);

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional el referido viaje de estudios a llevarse a cabo durante el año 2009;

II) dicho viaje tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, ampliando las vivencias grupales así como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

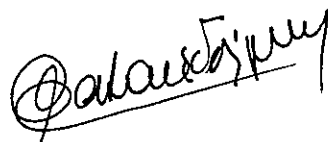
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del "Grupo Ciencias Económicas 2009" durante el año 2009.

2°. Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

